

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 11 de Mayo del 2016

---

En Arica, a 11 días del mes de Mayo del 2016 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

- ACTA SESION EXTRAORDINARIA: N°02 y 03/2016

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **OFICIO N°1786, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1784/2016, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A PRESUNTA APROPIACION DE BIENES, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AL DESALOJAR UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA PLAYA LA LISERA DE ESA COMUNA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°1798, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1796/2016 ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL EVENTUAL INCUMPLIENDO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) OFICIO N°1802, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1801/2016, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) OFICIO N°1846, DEL 03 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1582/2016, REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA RESPECTO DE LA LEGALIDAD DE DECRETOS DE PAGO QUE INDICA, SERA INVESTIGADO POR ESTA SEDE REGIONAL; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) OFICIO N°1849, DEL 03 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1847/2016, ESTA ENTIDAD FISCALIZADORA EFECTUARA UNA INVESTIGACION ESPECIAL SOBRE IRREGULARIDADES REPRESENTADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) APROBACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PROGRAMA MINVU “ESPACIOS PUBLICOS 2016-2017; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695; **(certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°031 del 29/04/2016)**

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 9) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES (se adjunta antecedentes)**

- CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA "SAN MARCOS DE ARICA";
- AGRUPACIÓN APODERADOS Y AMIGOS DE LA DEFENSA CIVIL; Y
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES

*EXPONE* : Secretario Comunal de Planificación

- 10) **INFORMACIÓN SOBRE INCENDIO OCURRIDO EN EL PASAJE SAXAMAR DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ; INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA FRENTE A LOS INCENDIOS; ( tema solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga en la Sesión N°13 del 04/05/2016)**

*EXPONE* : Sra. Vivianne Pampaloni, Jefa Oficina de Emergencia de la I.M.A.

- 11) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**

- **ACTA SESION EXTRAORDINARIA: N°02 y 03/2016**

*Respecto al Punto N°6 el Sr. Secretario del Concejo don Carlos Castillo manifiesta que las actas indicadas precedentemente ya fueron enviadas a conocimiento de los Concejales y que si tienen observaciones las expresen en el momento y como no hay intervenciones y observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°208/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:*

- *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02 DEL 30/03/2016*

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03 DEL 28/04/2016
- 2) **OFICIO N°1786, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1784/2016, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A PRESUNTA APROPIACION DE BIENES, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AL DESALOJAR UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA PLAYA LA LISERA DE ESA COMUNA**
- 

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1786, fechado el 02 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1784 de fecha 02 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**\*\***

*En este Oficio, atiende denuncia respecto a presunta apropiación de bienes, por parte de funcionarios de la Municipalidad de Arica, al desalojar un local comercial ubicado en la Playa La Lisera de esa Comuna.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

- 2) **OFICIO N°1798, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1796/2016 ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL EVENTUAL INCUMPLIENDO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1798, fechado el 02 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1796 de fecha 02 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*En este Oficio, atiende denuncia relativa al eventual incumplimiento en el pago de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.*

**3) OFICIO N°1802, DEL 02 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1801/2016, ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1802, fechado el 02 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1801 de fecha 02 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*En este Oficio, atiende denuncia relativa al incumplimiento en el pago de una factura por parte de la Municipalidad de Arica.*

**5) OFICIO N°1846, DEL 03 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1582/2016, REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA RESPECTO DE LA LEGALIDAD DE DECRETOS DE PAGO QUE INDICA, SERA INVESTIGADO POR ESTA SEDE REGIONAL**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1846, fechado el 22 de Abril del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1582 de fecha 03 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En este Oficio, atiende requerimiento de la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica respecto de la Legalidad de Decretos de pago que indica será investigado por esta Sede Regional.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

- 6) **OFICIO N°1849, DEL 03 DE MAYO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1847/2016, ESTA ENTIDAD FISCALIZADORA EFECTUARA UNA INVESTIGACION ESPECIAL SOBRE IRREGULARIDADES REPRESENTADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°1849, fechado el 03 de Mayo del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°1847 de fecha 03 de Mayo de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

*En este Oficio, atiende requerimiento de la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica respecto de la Legalidad de Decretos de pago que indica será investigado por esta Sede Regional.*

*En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, y el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

7) ***APROBACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PROGRAMA MINVU “ESPACIOS PUBLICOS 2016-2017***

---

***SR. MARTIN LEBLANC, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...*** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) en primer lugar hay una aclaración que hacer en el Ordinario que tienen en su poder, específica seis proyectos que van a ir al Programa de Espacios Públicos del MINVU; un programa vía anual, diseño primer año, ejecución al segundo y de esos seis proyectos este Concejo se tiene que pronunciar respecto de sólo de tres, me explico por qué..., nosotros presentamos tres proyectos a diseño ya que son los que se van a sancionar y tres Proyectos que la SECPLAC consideraba que tenía un muy avance y lo postulamos a ejecución, o sea, a intentar que se construyera de manera más rápida sin pasar por lo diseños, esas carpetas se envían al SERVIU antes de presentar el programa y el SERVIU se manifestó que faltaban par de estudios de especialidades, por ende no logramos ingresar ese proyecto de ejecución..., estamos hablando del Mirador de Pacífico por \$494.000.000.- , la Multicancha Alborada por \$394.000.000.-, la construcción de Plaza Jerusalén, esos proyecto fueron ingresados a SERVIU, ellos revisaron e hicieron observaciones que en el tiempo de postular los diseños no alcanzábamos a subsanar..., esta plata es un programa que nosotros concursamos y el requisito que pide el programa para ejecutar estos proyectos es que el Municipio en el día de la ejecución se ponga con el 4%.

*Es más los proyectos que se están presentando al MINVU fueron la reposición de la Plaza los Leones a diseño, reposición Edmundo Flores también a diseño y se insiste con la plaza Mirador del Pacífico con la etapa II que es lo que viene después de la Multicancha y el caso de los vecinos ellos refrendaron a través de sus firmas el apoyo y se les*

informó que este es un proyecto que va a diseño del año 2016 y veremos la ejecución el próximo año.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Martin Leblanc, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las consultas del Concejal Leiva.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°209/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA “ESPACIOS PUBLICOS” MINVU 2016-2017, CORRESPONDIENTES AL 4% COMO APOORTE MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

<b>CODIGO BIP</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ETAPA POSTULACION</b>	<b>VALOR EJECUCION (MINVU – IMA)</b>	<b>4% APOORTE MUNICIPAL (IMA)</b>
30345823-0	CONSTRUCCION PLAZA INTEGRADA MIRADOR DEL PACIFICO ETAPA II ARICA	DISEÑO	\$721.916.000	\$28.876.640
30462600-0	REPOSICION PLAZA LOS LEONES, COMUNA DE ARICA	DISEÑO	\$650.000.000	\$26.000.000
30462597-0	REPOSICION PLAZA EDMUNDO FLORES POBLACION LOS OLIVOS, ARICA	DISEÑO	\$650.000.000	\$26.000.000

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

- 8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695**

**SR. LUIS TEBES TAPIA, Jefe Administración y Finanzas DAEM...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) bueno esto tiene que ver con la Modificación Presupuestaria en el Certificado N°03/2016, el cual corresponde a lo siguiente:

*El primer punto tiene que ver que estamos realizando un ajuste al presupuesto por motivo del término de la ejecución del Programa JUNJI 2015, este ajuste es por \$32.000.000.- y tiene que ver con un proceso de pago del cual se pago este año pero si respecto de una compra del año anterior para un grupo de proveedores respecto de una petición para ambiente de cauchos para una sala de cuna, dado a que esta situación no se pudo pagar en el plazo, obviamente, genera que la rendición no se puede presentar tomando en cuenta este pago, porque se pago este año porque la empresa lamentablemente habiendo un compromiso realizado en el mes de Noviembre respecto de envío de este producto la empresa lo envió a posterior después del año nuevo, o sea, en el mes de Enero, Febrero y lamentablemente la empresa lo mando después, lo mandó con una factura con fecha año 2016.*

*En el punto N°2 tiene que ver con el mejoramiento de la calidad educativa y es así que hay una dimensión antiguamente hasta el año 2015 hablábamos de áreas; cuatro áreas de gestión, que era gestión curricular, gestión de convivencia, gestión de recursos y de gestión de liderazgo, ahora, ya no es área, son dimensiones, o sea, es un cambio de forma, no es de fondo, son las mismos cuatro nombres curricular, convivencia, recursos y liderazgo, pero ya no se llaman áreas sino que dimensiones y de ahí surge un nuevo concepto llamado la sub dimensión..., muy bien estas cuatro dimensiones plantea en la dimensión de convivencia una minuta muy importante que es la autoestima y motivación y en ese concepto toda cuenta que el Plan de mejora SEP año 2016, algunos colegios y muchos colegios participan del concepto de estimular a los niños, reconociéndolos con la entrega de estímulos, por ejemplo: table, pendrive, lectores escolares y eso es legal y es por justamente estamos haciendo este ajuste por \$50.000.000.- llevando recursos al Item 2401 que son premios y otros porque ahí está contemplado la entrega de estos recursos que son los premios a los niños.*

*Y el último punto tiene que ver en reconocer dos pequeños proyectos en cuanto a mejoramiento de infraestructura pero a través de la definición de obras, está contemplado en la Asignación N°310299 estos dos proyectos suman un total de \$77.692.559.- y el detalle está expresado en la última hoja en la justificación de estas tres modificaciones, que una es para el Liceo Comercial por \$37.999.733.- y otra por la Escuela Juan José San Martín \$39.692.826.- proyecto que hoy en día están en proceso de ejecución...*

*Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace el SR. Luis Tevés Tapia, Jefe Administración y Finanzas DAEM, quien responde las consultas del Concejal.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°210/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO,**

**SE ABSTIENEN:** Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...**bueno mi abstención tiene que ver Sr. Tebés y más que el Sr. Tebés me voy a dirigir al Sr. Darío Marambio, Director del DAEM, puesto que hemos sabido y en lo personal me he enterado de varias situaciones en lo particular que vienen arrastrándose del año pasado a empresas contratistas, gente que ha confiado en nuestra Municipalidad con recursos DAEM y no se les ha pagado, entonces, la forma de arreglar esto ha sido pasar por el Concejo modificaciones para salvar la campana y yo para eso no me voy a prestar. Además tengo entendido Sr. Tebés y le voy a entregar luego los antecedentes al Sr. Alcalde y a usted que incluso el año pasado hubo una pérdida de millones de pesos por FAET por parte del DAEM proyecto no ejecutados, por lo que voy a traer los antecedentes para presentarlo Sr. Alcalde.

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**sí yo también me voy a abstener a modificaciones presupuestarias del DAEM, mientras no tengamos claridad de cómo se están manejando los recursos y cómo se han pagado las deudas, yo pedí en la reunión pasada Sr. Alcalde un listado de todas las empresas a las cuales les debemos, porque a nosotros nos llegan a los correos los reclamos de los empresarios, entonces, todavía no me la entregan, yo creería que el DAEM no tiene la obligación, porque en esto yo podría meterme a transparencia, pero yo quiero que me la entregue la Dirección del DAEM, porque tiene la obligación de entregar los antecedentes a los Concejales, por eso yo me abstengo.

**SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...**me abstengo por las razones también indicadas en la falta de información y falta de claridad con respecto a estos temas de pago, que encuentro que falta clarificar un poco y resolver de alguna manera más apropiada o quizás hacer estos pagos mas a tiempo con las empresas para no recibir estos reclamos que constantemente recibimos como dice la Sra. Miriam Arenas vía correo.

9) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA "SAN MARCOS DE ARICA";
- AGRUPACIÓN APODERADOS Y AMIGOS DE LA DEFENSA CIVIL;
- Y ASOCIACIÓN CULTURAL DE PROFESORES

**SR. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) efectivamente tenemos tres modificaciones de Items de gastos presentados por Oficio de cada una de las Instituciones nombradas anteriormente, voy a comentar y explicar cada una de las situaciones que se generaron con estas Instituciones:

*En el primer caso generado con la Agrupación Apoderados y Amigos de la Defensa Civil a ellos se le otorgaron recursos que son exclusivamente de la Defensa Civil Arica que son \$18.000.000.-; \$8.000.000.- para gastos a Honorarios y \$10.000.000 para funcionamiento, dentro de esto la Defensa Civil habían presentado su postulación, sus antecedentes, pero faltó mayor detalle al momento de presentar su Decreto de Pago, faltó mayor desglose en cuanto a los ítems que ellos estaban solicitando, les doy un ejemplo: ellos habían pedido un Item de salida, pero no se referían a qué estaba contemplado y esto era para insumos y accesorios para los botiquines, entonces, esto lo habían incluido pero les faltaba mayor antecedentes.*

*De la Asociación Cultural de Profesores Jubilados, ellos habían solicitado \$1.000.000.- cuando se reunió la Comisión, ellos tenía \$150.000 en materiales de oficina; \$300.000. en alimentación; \$150.000. pasajes; \$250.000. en reparación y \$150.000. en otros, les falta el desglose de los otros y eso es lo que estamos requiriendo de que se aclare y esos otros \$150.000. son para insumos de cocina lo que incorpora (licuadora, ollas, tasas, menajes entre otros.).*

*Y por último el Club Social Recreativo de Sociedad Religiosa San Marcos, está en la misma situación habían presentado su postulación y que lo aprobaron en el momento de la Comisión, pero tenían su ítem de gastos todo entre la partida Otros, lo detallaron según la carta adjunta como en Medicamento y afines \$100.000.-; Alimentación \$200.000.-; Pasajes y Movilización \$500.000.- y por último \$700.00.- en telas, hilos, blondas, accesorios varios..., esas son las solicitudes Sres. Concejales y solamente para mayor transparencia*

dejar establecido que han presentado sus antecedentes y para que puedan poder rendir según los Items de gastos.

Sobre el tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°211/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°542/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$5.000.000 OTORGADA AL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO SOCIEDAD RELIGIOSA “SAN MARCOS DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Medicamentos afines	: \$100.000
- Alimentación (colaciones)	: \$200.000
- Pasajes y Movilización	: \$500.000
- Otros (detalle) (telas, hilos, blondas, etc., Accesorios varios andinos, confección de Trajes, sombreros, poleras, alargadores, artículos de cocina y otros	: \$700.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$1.500.000</b>

- 10) **INFORMACIÓN SOBRE INCENDIO OCURRIDO EN EL PASAJE SAXAMAR DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ; INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA FRENTE A LOS INCENDIOS**

---

**SRA. VIVIANNE PAMPALONI MELO, Jefa Oficina de Emergencia de la I.M.A...** muy buenos días, quería referirme a un documento que me llegó firmado por el Sr. Alcalde Subrogante don Anthony Torres Fuenzalida, lo cual se encuentran antecedentes en carpeta entregada a cada uno de ustedes y que tiene relación con la ayuda de un incendio en la calle Saxamar..., la verdad que en el día del incendio nosotros concurrimos, a los días siguiente la Dirección de Aseo y Ornato retiró lo escombros y yo le pedí a las personas junto con los dirigentes de poder entregar la ayuda a fines de mes,

*lamentablemente el 07 de Marzo se solicitó la ayuda para el stock de bodega de emergencia para el año 2016, el Administrador y ustedes tienen ahí el documento indicó que se ordenara, pero lamentablemente por problemas administrativos recién las Ordenes de Compras se giraron a fines del mes de Abril y hoy día recién a las 07:00 hrs. a mí me llegó el camión con la mercadería, después de haber hecho unos intensos llamados a Santiago explicando que yo tenía compromisos que hacer. Está acá la dirigente la Sra. Vergara con la que yo conversé el día del incendio y mañana en la mañana ella va a llevar a la persona para que me pueda firmar las actas y hacer la entrega de todo lo que le corresponde de ayuda por parte de la Municipalidad de Arica, se prometió comprar bloquetas pero lamentablemente aún tenemos un problema administrativo y financiero por el cual la empresa que vende las bloquetas aquí en Arica no nos quiere vender, yo hable con el dueño explicando que queremos hacer la compra aquí en Arica y no en otra ciudad, pero él me decía que en este minuto prefería tener cerrada la cuenta hasta que nosotros le cumpliéramos con los pagos. También me indicó que son las tres instancias las que tienen el mismo rubro es la I.M.A., el DAEM y el DESAMU, entonces, no se puede comprar de otra forma.*

*También acá me indican que yo explique cómo se trabaja en la emergencia en relación a un incendio, en la carpeta yo les puse el protocolo que hemos acordado con bombero, con salud, con Agua del Altiplano, con todas las instancias y también les anexe el instrumento que nos entregó la ONEMI en su oportunidad para que nosotros pudiéramos hacer este protocolo...*

*Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Vivianne Pampaloni Melo, Jefa Oficina de Emergencia de la I.M.A., quien responde las consultas de los Sres. Concejales.*

## 11) **PUNTOS VARIOS**

### **SR. ALCALDE**

#### 1. Tema relacionado con el Juicio de la Empresa Andalién

*El Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico da a conocer un hecho relevante a través del Departamento de Asesoría Jurídica y obviamente para la Municipalidad de Arica, sobre los procesos y resultados de la demanda hecha por la Empresa Andalién.*

**SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**

1. Sobre toma ilegal de las casas contaminadas con Plomo:

*Se refirió que recibió en su Oficina a dos personas que son de la toma ilegal de las casas contaminadas por el plomo, por lo que ellos se quejan en contra de la Municipalidad y en contra también de todas las autoridades en el sentido que no se les había recibido en sus oficinas, mencionando que ellos son 80 personas que no tienen donde vivir, por lo que solicitan que se les haga una encuesta social para que se le permita reflejar su condición social, ya que no tienen donde vivir, debido a esta petición la Concejala les solicita que traigan por escrito esta petición para presentársela al Sr. Alcalde con el fin que realice la derivación a la Unidad correspondiente.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

1. Problemática en el sector de la Avda. 18 Septiembre por Antisociales:

*En primer lugar el Concejal presentó petición del Sr. José Yerko Rivera Guzmán, quien manifiesta una problemática que están viviendo los vecinos en su sector ubicado en Avda. 18 de Septiembre en el sentido que concurren personas antisociales a consumir alcohol y a realizar robos a los pobladores en forma frecuente, poniendo en riesgo la integridad física y la tranquilidad de ellos, por lo que el Concejal Sr. Ulloa solicitó la colaboración por parte de su Unidad en coordinar una vigilancia en aquel sector.*

2. Presenta caso social de la Sra. María Ernestina Araya Godoy:

*En segundo lugar manifestó solicitud de un grupo juvenil de la Universidad de Tarapacá quienes realizan labores sociales, requiriendo el apoyo del Municipio por el caso de la Sra. María Ernestina Araya Godoy de la tercera edad, quien se encuentra en pésimas condiciones socioeconómicas y de salud, por lo que el Concejal solicitó que la DIDECO envíe profesionales del área social a realizar una visita a su vivienda ubicada en Lincoyan #1802 para prestar la ayuda social correspondiente.*

3. Sobre instalar un Wifi en la Villa Albergue del Estadio Carlos Dittborn:

*Además el Concejal manifestó que en la Villa Albergue del Estadio Carlos Dittborn son muchos los niños y jóvenes que acuden para alojarse en ese lugar, por lo que sugirió la idea de poder instalar un*

*Wifi con el propósito que éstos jóvenes deportistas puedan tener algún tipo de entretenimiento.*

**Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO**

1. Anotación de Desmerito para algunos Jefe de Servicios:

*En primer lugar el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro manifestó su malestar sobre la inasistencia de algunos jefes de Servicios y/o Direcciones cuando son convocados a participar de las reuniones en terreno de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, por tal motivo el Honorable Concejal solicitó al Sr. Alcalde una anotación de desmerito para los siguientes funcionarios:*

- ✓ *Sr. Ernesto Lee Rodríguez de la SECPLAC y el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez Asesor Jurídico; no asistieron a la Comisión de Urbanización del día 29/04/2016 a realizarse en el sector de la Cancha Deportiva, ubicada en Pasaje Curicó con Azola de la Población Ampliación Pacífico.*
- ✓ *Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito: no asistió a la Comisión de Urbanización del día 10/05/2016 a realizarse en la Avenida San Ignacio Loyola (frente al Colegio Miramar).*

2. Sobre Petición de Terreno de parte de la Directiva de la Población “Ampliación Pacífico”:

*Seguidamente presentó solicitud de la Directiva de la Población “Ampliación Pacífico” que requieren que se le entregue un terreno para construir su sede social y una plaza en el sector ubicado entre la calle Linares y Azola donde está ubicado el Colegio Montessori y la Multicancha de la Liga Pacífico, señalando que existe un terreno que es un Bien Nacional de Uso Público que puede ser destinado para estos fines, por lo que solicitó que la Dirección de Obras elabore un Informe con la finalidad de verificar si éste terreno es un Bien Nacional de Uso Público o Fiscal.*

3. Tema referido a la multicancha de la Población “Ampliación Pacífico”:

*Posteriormente el Sr. Concejal presentó la inquietud de la Junta Vecinal de la Población “Ampliación Pacífico” referida a la multicancha que mantiene en comodato la Liga del Pacífico, éste terreno según los vecinos es del SERVIU. Además requieren que se construya una plaza en los terrenos aledaños a la multicancha o bien solicitar que se requiera por parte de la Gobernación Marítima la casona que mantiene entre la calle Linares y Azola, la cual sería como Sede Social, para ello solicitó que DIDECO coordine una reunión en la que se invite al Honorable Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, a*

la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Pacífico, el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Obras Municipales y al Asesor Jurídico.

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

1. Presenta situación habitacional del Comité "Lautaro Condell":

En primer lugar presenta a la Sra. Victoria Valenzuela, Presidenta del Comité habitacional "Lautaro Condell", quien expone la situación actual de la multicancha de su población mencionando que a través de un Informe de SERVIU éste sería un terreno de Bien Nacional de Uso Público. Por lo que le solicita al Sr. Alcalde entregar una respuesta concreta con respecto a mejorar las condiciones de esta Cancha.

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

1. Carencia de Iluminación en las Avenidas más importante de la ciudad:

En primero lugar se ha referido que ha traído en tres ocasiones a este Concejo el tema relacionado con la carencia de iluminación en las principales Avenidas como: Azolas, Panamericana, Tucapel, Santa María, señalando que serían cuadras completas sin iluminación, lo cual es preocupante ya que esto estaría provocando como resultado serios accidentes de tránsito y un verdadero peligro para la ciudadanía. \_

2. Sobre toma ilegal en el sector Cerro Chuño:

Seguidamente el Concejal Sr. José Lee quiere complementar lo expresado por la Concejal Sra. Elena Díaz Hevia sobre la situación social que están viviendo las personas que habitan ilegalmente en el sector de Cerro Chuño, mencionando que hubo un trabajo mal hecho por parte el Gobierno, ya que la gente no fue desalojada y se dejaron muchas casas deshabitadas y que como consecuencia fueron ocupadas en tomas ilegales, considerando que con estos antecedentes esta situación estaría calificada como un verdadero caso social.

3. Pronunciamiento acerca de la instalación de la Termoeléctrica

Además manifiesta que le gustaría un pronunciamiento por parte de la Municipalidad sobre la instalación de la Termoeléctrica, en el sentido que existe una oposición al respecto y se supone que el proyecto sigue su curso y que en un tiempo más se podría haber

materializado esta situación, por esta razón le han comentado algunos de los grupo que se oponen a ésto de que existen las posibilidades de que se puede detener su instalación o retrasarla, lo cual sugiere que esta situación se pudiera analizar en la parte jurídica y también en el medio ambiental.

4. Presenta a la Sra. Cinthya Alegria, quien manifiesta molestos ruidos ocasionados por su vecino

Y por último presenta a la Sra. Cinthya Alegría, quien menciona tener hijos con bastante problemas de salud, por lo que viene a exponer sobre ruidos molestos ocasionados por su vecino, y por esta razón solicita que el Municipio pueda mediar conforme a las diferentes redes sociales y judiciales para dar una solución a su problemas.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

1. Reposición de luminarias en los diferentes sectores de la ciudad:

En primer lugar el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó la reposición de luminarias en los siguientes sectores:

- ✓ Población Juan Noé, pasaje Raúl del Canto #1054
- ✓ Avenida Diego Portales con Pedro Aguirre Cerda (frente a Farmacia Zuñagua)
- ✓ Calle Antonio Weimborn 026, Población Parinacota II
- ✓ Avenida Luis Valente Rossi, Esquina Villagran (frente a restaurante comida china)
- ✓ Calle Pedro Aguirre Cerda, esquina Barros Arana (frente a Gas Licuado Abastible)
- ✓ Parque “Paula Jaraquemada” (cuadrante Avda. Azola – Loa – San Bernardo y Paula Jaraquemada).

2. Información acerca de la renovación del Subsidio de Agua:

Seguidamente solicitó a DIEDO información sobre cuándo se va a realizar la renovación de los subsidios de aguas, lo cual también solicitó que se materialice este trabajo en las propias Juntas de Vecinales, con el fin de ser más fácil la ayuda a los sectores más vulnerables de la ciudad.

3. Sobre que se cumpla el Protocolo en las Ceremonias:

Y por último se refirió a que el Sr. Alcalde envía en su representación al Jefe de Gabinete a ciertas ceremonias como ser: “El día Mundial de la Mujer” en el Hotel del Valle, el “Lanzamiento de un Libro” en el Parque Mackenna, una ceremonia de “Integración Arica-Tacna”, ceremonia en la Cruz Roja, entre otras, haciendo uso de la palabra en

la ceremonia, debido a esta situación señala una nueva ley N° 20.742 la cual se debiera respetarse y suplir la ausencia del Sr. Alcalde el Concejal más votado el Sr. Ulloa y en el caso que no esté él los subsiguientes.

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

1. Investigación Sumaria sobre la no extracción de basura en la Pobl. Raúl Silva Henríquez

Primeramente ha denunciado un tema que afectó a los vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez debido a que no se realizó la extracción de la basura en los días indicados, señalando el Director de Aseo y Ornato que los tres nuevos camiones recolectores de basura se encontrarían en mal estado, debido a mala conducción de los choferes, por lo que el Honorable Concejal solicitó una investigación sumaria para determinar la demanda presentada, como también averiguar quién fue la persona que generó la contratación de estas personas.

2. Sobre el peligro de instalación de los bidones de la Empresa Lipigas en sector Educacional y el Condominio Villa Pedro Lagos:

En segundo lugar planteó el peligro que reviste la instalación de los bidones de la “Empresa Lipigas” que alimentan el Establecimiento Educacional “Jhon Wall” Arica y a los departamentos de la Villa Pedro Lagos, señalando que la ubicación de éstos estaría revistiendo un peligro eminente para las personas que habitan en sus alrededores. Además le otorga la palabra al Sr. José Araya vecino del sector, quien explica la problemática que están viviendo los vecinos.

**SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO**

1. Autorización para fiscalizar los materiales en la Oficina de Emergencia de la Municipalidad:

Primeramente solicitó una autorización para poder fiscalizar la Oficina Comunal de Emergencia para verificar los materiales que han llegado hoy a las 07:00 hrs de la mañana, lo cual servirá para ir en ayuda a los ciudadanos tras ocurrir algún tipo emergencia ocurrida en nuestra ciudad.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°214/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO PARA FISCALIZAR LOS MATERIALES RECEPCIONADOS POR LA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA.*

*Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.*

*Esta sesión consta de una grabación en disco duro perteneciente a la Secretaría del Concejo Municipal con una duración de cinco horas con catorce minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.*

**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**SUC/CCG/yae**